

Por Decreto de la Alcaldía número 737/2011 de fecha 28 de octubre de 2011 se aprobó la Adjudicación de las Obras denominadas “Instalación eléctrica de alumbrado en el campo de fútbol y pista básica de atletismo en el complejo la Dehesa de Mejorada del Campo (Madrid)”, lo que se hace público a efectos del artículo 154 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- I) **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Administración
- II) **Objeto del contrato:** Obras denominadas “Instalación eléctrica de alumbrado en el campo de fútbol y pista básica de atletismo en el complejo la Dehesa de Mejorada del Campo (Madrid)”.
- III) **Tramitación:** Ordinaria.
- IV) **Procedimiento:** Abierto.
- V) **Forma de adjudicación:** Procedimiento negociado sin publicidad.
- VI) **Base o tipo de licitación:** **Base o tipo de licitación:** CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (58.797,76), I.V.A. excluido. El I.V.A. que deberá soportar el Ayuntamiento de Mejorada del Campo por este contrato es el 18 por ciento, por lo que la cantidad de I.V.A. asciende a DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (10.583,60). Consecuentemente el importe total del contrato I.V.A. incluido asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (69.381,36).
- VII) **Adjudicación:**
 - a) **Fecha:** 28 de octubre de 2011.
 - b) **Contratista:** Acimsa Obras y Servicios SL
 - c) **Nacionalidad:** española.
 - d) **Importe de la adjudicación:** CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (58.797,76), I.V.A. excluido. El I.V.A. que deberá soportar el Ayuntamiento de Mejorada del Campo por este contrato es el 18 por ciento, por lo que la cantidad de I.V.A. asciende a DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (10.583,60). Consecuentemente el importe total del contrato I.V.A. incluido asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (69.381,36).
- VIII) **Duración del Contrato:** 2 meses desde la formalización del contrato.
- IX) **Portal Informático:** Donde figura la Información relativa a la convocatoria en el “Perfil de Contratante” al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la siguiente página Web: www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local; Perfil del Contratante-Licitaciones
- X) **Publicación de la adjudicación en el perfil del contratante:** 28 de octubre de 2011.

Mejorada del Campo, 28 de octubre de 2011

Antonio Martínez Carabias
Concejal de Deportes